



Defensa

RESOLUCIÓN **000140** DE **15 ENE 2026**

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (E)

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en los artículos 14 y 37 del Decreto Ley 1792 de 2000, artículo 53 del Decreto 091 de 2007, en concordancia con el numeral 1 del artículo 3 de la Resolución No. 0006 del 5 de enero de 2022, Resolución No. 002637 del 17 de diciembre de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 14 del Decreto Ley 1792 de 2000, dispone: "**Encargo.** Es la designación temporal de un empleado público del Ministerio de Defensa Nacional para asumir total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Cuando se trate de vacancia temporal, el encargo solo podrá otorgarse por el término de ésta. En el caso de vacancia definitiva, la duración del encargo será hasta por el término de seis (6) meses, vencidos los cuales, el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

El empleado encargado tendrá derecho a la asignación básica del empleo siempre y cuando no la esté percibiendo su titular".

Que el artículo 53 del Decreto 091 de 2007, prevé: "**Encargos.** Los servidores públicos del Sector Defensa pertenezcan o no al Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa, podrán, mediante acto administrativo, ser encargados para desempeñar transitoriamente un empleo o para realizar actividades relacionadas directa o indirectamente con la Misión y las atribuciones del sector o que tengan por finalidad el desempeño de responsabilidades diferentes a las que habitualmente le corresponderían al funcionario en desarrollo de sus funciones".

Que el servidor público **GUSTAVO ADOLFO OCAMPO NAHAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.600.043**, fue nombrado mediante Resolución No. **2082** del 5 de mayo de 2025 y, posesionado mediante Acta No. 0085-25 del 05 de mayo de 2025, en el empleo denominado **DIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA, CÓDIGO 1-3, GRADO 18** de la planta de empleados públicos de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, a partir del 05 de mayo de 2025.

Que el servidor público **GUSTAVO ADOLFO OCAMPO NAHAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.600.043**, mediante comunicado No. RS20260108D000219 del 08 de enero de 2026, solicitó permiso durante los días 22 y 23 de enero de 2026 (inclusive).

Que por tal motivo, se requiere surtir los trámites administrativos necesarios, para encargar de las funciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, por el tiempo que dura la ausencia del titular, a partir del 22 de enero de 2026 y hasta el 23 de enero de 2026 (inclusive).

Que verificada la historia laboral del servidor público **DARIO ALEJANDRO ROJAS CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.627.828**, quien desempeña el empleo denominado **ASESOR DEL SECTOR DEFENSA, CÓDIGO 2-2- GRADO 18**, se constató que cumple con los requisitos para ser encargado de las funciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN NÚMERO **000140** DE 2026

15 ENE 2026

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un encargo de funciones"

Que en tal virtud, se considerara viable encargar de las funciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, al servidor público **DARIO ALEJANDRO ROJAS CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.627.828**, quien desempeña el empleo denominado **ASESOR DEL SECTOR DEFENSA, CÓDIGO 2-2- GRADO 18** de la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, a partir del 22 de enero de 2026 y hasta el 23 de enero de 2026 (inclusive), sin perjuicio de las funciones propias de su empleo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Encargar de las funciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, al servidor público **DARIO ALEJANDRO ROJAS CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.627.828**, quien desempeña el empleo denominado **ASESOR DEL SECTOR DEFENSA, CÓDIGO 2-2- GRADO 18**, de la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, sin perjuicio de las funciones propias de su empleo, durante el lapso comprendido entre el 22 de enero de 2026 y hasta el 23 de enero de 2026 (inclusive).

PARÁGRAFO: El encargo de las funciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, dispuesto en el presente acto administrativo, no genera derecho al reconocimiento de la asignación básica del empleo.

ARTÍCULO 2. Comunicar a través del Grupo Administrativo y Financiero de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir de su posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C, a los,

15 ENE 2026

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (E)


GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA